

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## El Sr. Aguilera y Ossorio, en Gerona

Para conocer el estado de la primera enseñanza en la provincia el viernes último en el expreso de la mañana llegó a esta ciudad el Jefe del Personal y de la Sección de Inspecciones de 1.ª Enseñanza en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes Ilmo. Sr. D. Joaquin Aguilera y Ossorio.

A recibir al distinguido viajero acudieron a la estación de Francia el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, Director y Claustro de Profesores de la Normal de Maestros. Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de la provincia Sr. Junquera, Jefe y personal subalterno de la Sección administrativa, representaciones de la Normal de Maestras e Instituto nacional de 2.ª enseñanza y todos los Maestros y Maestras de las escuelas nacionales de esta capital.

El Sr. Aguilera se trasladó al Gobierno Civil de la provincia donde tuvo lugar una recepción cambiándose entre nuestro ilustre huésped y sus visitantes frases de afecto y consideración, así como los ardientes deseos que a todos anhelan para realizar en la provincia una intensa labor cultural que se produzca en un mayor bienestar y prosperidad para la Patria.

En la tarde del mismo día de su llegada aun visitó el Sr. Aguilera algunas escuelas privadas y el Grupo Escolar cuyas instituciones complementarias deseaba conocer. El sábado visitó las Escuelas Normales y

las nacionales de niñas de cuyas visitas, nos consta, sacó excelente impresión.

A las once y media de la mañana del domingo recibió en el Gobierno Civil la visita de la Junta directiva de la Asociación provincial del Magisterio, la cual después de saludar y dar la más cordial bienvenida al señor Aguilera y de reiterar una vez más su adhesión a las Instituciones y al Directorio Militar, le expuso cuales eran las aspiraciones de la clase en los órdenes pedagógico, administrativo y económico.

El Sr. Aguilera que es un espíritu cultivado y hombre que en diversas ocasiones ha demostrado un gran amor al Magisterio, oyó con atención y cariño las manifestaciones de la Junta y anunció para dentro de breve plazo reformas altamente trascendentales y beneficiosas para la enseñanza primaria y sus encargados.

El lunes visitó acompañado del Sr. Gobernador algunas escuelas del partido de Olot.

En el próximo número continuaremos la información relacionada con la estancia en Gerona del Sr. Aguilera al que deseamos le sea grata su permanencia entre nosotros y que pueda comunicar al Sr. Subsecretario excelentes impresiones sobre el estado de la primera enseñanza nacional en esta capital y su provincia.

---

## “La Mutua Ramón Lull”

### III.

Dejamos afirmado en nuestro artículo anterior, que los beneficios calculados a favor de la juventud no eran en menoscabo de las ventajas proyectadas para los que cuentan algunos años en la vida profesional o que se hallan próximos al período final de la carrera.

En las entidades de esta naturaleza, los cálculos matemáticos obedecen siempre al factor esencial de las probabilidades de vida que tiene el segundo. La vida se cotiza en tal forma que tanto en las cuotas a satisfacer como en los socorros a percibir nunca se pierde de vista tan interesante aspecto del problema; así es que a mayor suma de años de probable existencia corresponde una herencia de mayor alcance y unas cuotas de menor importe, y al contrario cuando se trata de individuos cuya edad avanzada supone mayores posibilidades de que el tránsito final ocurre en cualquier momento.

Para una compañía aseguradora, atenta tan sólo a los beneficios lí-

quidos que puedan rendirle los contratos aleatorios con sus asegurados, representa un mal negocio el ingreso de un crecido número de individuos que se hallen en el declive de la fortaleza física, en cuanto se exponen a un devengo considerable de seguros contra un cobro reducido de cuotas; de ahí las dificultades y los impedimentos que se establecen para evitar en lo posible esa contingencia.

Pero la «Mutua Ramón Lull», que tan sólo aspira a proporcionar ventajas de orden económico a sus componentes todos y a aliviar, en cuanto sea factible, la situación angustiosa de la familia cuando se queda sin su principal sostén, sea cual fuere la edad de éste, no podía dejar desamparados a los deudos de los que debería alejar de su seno si únicamente la guiara un espíritu de especulación o el egoísmo lógico y humano de las grandes compañías aseguradoras.

En su virtud los organizadores estimaron como un deber de humanidad el prescindir del consejo aportado por los técnicos en este punto concreto, y con toda decisión y valentía han propugnado las mayores facilidades para que los de la edad madura y los viejos pudieran formar parte de la Mutua, sin cortapisas ni restricciones, aunque procurando siempre, como es de suponer, evitar el peligro de una quiebra por falta de previsión en los cálculos.

Obedeciendo a este criterio, y considerando que la acumulación rápida de capitales no sea posible admitirla en los que ofrecen un promedio de vida de corta duración, se estableció el socorro de muerte mediante las cuotas vitalicias, del que pueden disfrutar todos los federados en cuanto no hay límite de edad y en tanto la cuantía de la cotización entra en las posibilidades pecuniarias de cualquier mutualista. Con las ventajas que se obtienen en esta forma del seguro son tan enormes, fué indispensable se consignasen algunas medidas restrictivas que alejasen todo peligro de quiebra en beneficio de los asegurados en general y de los inscriptos en la referida Sección en particular.

Pero la «Mutua Ramón Lull» con el fin de que el calificativo «Mutua» responda en un todo a una realidad y no a una ficción, adoptó otras medidas en favor de los viejos. Por una parte introdujo los grupos de edad avanzada en el socorro mixto [al objeto de que pudieran gozar de sus ventajas y por otro lado sacrificó una pequeña parte de los intereses que pueden alcanzar los capitales de los jóvenes Maestros, al objeto de que aquéllos pudieran obtener una facilidad de ingreso, una mejora en las pensiones y una reducción en las cuotas que las hiciera compatibles con los sueldos disfrutados en términos generales. Así es como fué posible una ayuda moral y económica a los que desbrozaron el camino conquis-

tando mejores tiempos, mediante un pequeño sacrificio de los que se aprovechan de los resultados alcanzados con el esfuerzo de los que se hallan en las últimas etapas de la carrera. Es una obra de gratitud y de justicia que jamás debe ser olvidada cuando pretendamos estar poseídos de una laudable nobleza de sentimientos.

Ni el cálculo matemático de frialdad enervante, ni el egoísmo desmedido de unos corazones enjuntos, han sido los únicos motores que guiaran los impulsos organizadores de la entidad naciente; el sentir de la misma obedece a los dictados de una humanitaria previsión y a los generosos propósitos de redimir al desvalido, sin humillaciones ni vejámenes, mediante el propio y modesto esfuerzo canalizando por un espíritu de caridad y de justicia.

FELIPE SOLÉ Y OLIVÉ.



## JUNTAS LOCALES

Reiteradamente se ha dicho, que las Juntas locales de primera enseñanza, generalmente, son perjudiciales al Magisterio. Evidéncialo el sólo hecho de integrarlas, frecuentemente, en virtud de otro cargo que desempeñan, individuos que son unos grandes porros, y que hinchados a más no poder, complácense en ocasionar molestias al Maestro, por no secundarles, como es natural, en sus venganzas y arbitrariedades.

Claro es, que, el maestro, cumpliendo con los deberes que su profesión le impone, hará caso omiso, e incluso se reirá de las chinchorrerías de la gente ruin; pero es muy sensible que obligados por la ley, debamos tener la menor relación con sujetos del todo despreciables.

Nó coadyuvando, salvo excepciones, para nada dichas Juntas, en lo que a enseñanza se refiere, y teniendo el maestro a la Inspección, para que le aconseje y mire escrupulosamente su labor, creo, según mi humilde parecer, que huelgan, y, que, por lo mismo, debieran suprimirse.

Por otra parte, el hallarnos supeditados a tantas Autoridades, réstanos fuerza moral, pues, préstase a opinar desfavorablemente de nosotros, a causa de tan manifiesta desconfianza.

Esta y muchas otras reformas, tienen imprescindiblemente que hacerse, en la primera enseñanza. Cuando así no sea, es inútil que se hable de creación de plazas; porque para percibir unos sueldos tan irrisorios como los que se nos tiene asignados a la inmensa mayoría de nosotros, no vale la pena de que se esté una persona sujeta a toda clase de

incomodidades, como sucede en muchos casos, y, expuesta constantemente a recibir ofensas de incivilizados.

Para lograr, pues, mejoras que muy bien nos merecemos, es menester que estemos perfectamente unidos, y laboremos, societariamente, con tesón, haciendo lícita, a la vez que activa campaña.

Al conseguir éstas, y consecuentemente disfrutar de más pesetas e independencia, experimentaremos mayor ascendiente y consideración, que recurriendo a todas las músicas celestiales, que, por cierto, en los actuales tiempos, surten el mismo efecto que predicar en desierto.

JUAN MUNT.



## NO PUEDE SER

Un amable periodista de Barcelona, tomando pie de un suceso de hace quince o veinte años, en que en las montañas de Cataluña encontró a un Sr. Cura cavando la tierra, en sus ratos de ocio, con objeto de allegar algún suplemento a su exigua paga, hace la siguiente pregunta, a la que nosotros y todos los maestros de pueblos de escaso vecindario, donde el cura-párroco suele absolverlo todo lo que huele a influencia y mando, contestamos con un *no, rotundo y unánime*.

*¿No podría el cura rural ser un buen auxiliar del maestro, ser cura y maestro al mismo tiempo, y cobrar del Estado un poco como cura y otro poco como maestro? Si es una obra de misericordia para todos enseñar al que no sabe, ¿no le sería esta obra al cura rural más grata que la de cavar la tierra?*

Parte de la oficialidad del Ejército ya se ha metido en la Escuela Nacional. ¿A donde iríamos a parar ahora si al cura de aldea se le diese *esa* entrada?

No, una y mil veces no. El Cura acabaría por eliminar al Maestro. Alerta, Magisterio. Alerta, Maestros de pueblos y aldeas. ¡Alerta, Maestros del 2.º Escalafón!

El Maestro no se inmiscuye en la Iglesia, ni le hace la competencia al Cura, y pedimos mútuo respeto.

RUFINO CARPENA.

---

---

Este número ha sido sometido a la previa censura

---

---

# CRÓNICA GENERAL

## FEDERACIÓN DE MAESTROS NACIONALES DE CATALUÑA

Recaudado hasta la fecha para las familias de los maestros Sres. Delodé y Cervera.

De N. N. . . . .	25' ptas.
» Asociación Barcelona . . . . .	53' »
» D. P. Figa. . . . .	1' »
» » J. Fabregat. . . . .	0'50 »
» » J. Solsona. . . . .	0'50 »
» » H. Gracia. . . . .	1' »
» D. <sup>a</sup> A. C. . . . .	5' »
» Maestros Escuela Ribas . . . . .	4'50 »
» » Partido Sabadell . . . . .	7'25 »
» » » Gerona. . . . .	100' »
» » » Tarragona. . . . .	14'50 »
» » » Gandesa. . . . .	14'50 »
» » » Valls. . . . .	12' »
» » » Vendrell. . . . .	21' »
TOTAL. . . . .	<u>260'</u> »

Barcelona, 5 de Mayo de 1925.

Se ruega a los Sres. Presidentes de las Asociaciones de Partido que las cantidades que recauden para esta suscripción durante cuatro meses a partir de marzo último, a razón de 0'25 ptas. mensuales por asociado, se sirvan remitirlas al Tesorero de la Federación. (C. San Honorato, 9-2.º 1.ª, Barcelona).

\* \* \*

La Junta directiva de nuestra Asociación provincial en su última sesión celebrada el 17 del corriente acordó que la conferencia que para los Maestros de la provincia ha de dar el Sr. Director de esta Escuela Normal D. Juan Gomis sobre el tema Museo pedagógico provincial se celebre el 31 del actual a las 10 de la mañana en el Salón de Actos del Grupo Escolar.

\* \* \*

Ha sido sobreseído expediente gubernativo seguido a D. Gabriel Duch, Maestro de S. Daniel.

\* \* \*

Por la superioridad ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de 1.ª enseñanza D. Manuel Xiberta.

\* \* \*

Los exámenes de enseñanza no oficial se verificarán en la Escuela Normal de Maestros en el próximo mes de Junio durante los días siguientes:

Ingreso días 2 y 3.—Primer curso días 4 y 5.—Segundo curso días 6 y 8.—Tercer curso día 9.—Cuarto curso día 10.

\* \* \*

VISITA.—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio visitó al general Navarro vocal del Directorio, para interesarle en los problemas que afectan a la Primera enseñanza nacional y al Magisterio. Trataron de las aspiraciones económicas de los maestros, de la reforma del Estatuto, del conflicto de la Caja de Pasivos y de la aprobación de los expedientes de Asociaciones de Maestros que cobran en el Ministerio.

El general prometió a la Comisión que estudiaría con todo cariño las notas que se le entregaron y atendería en lo posible las peticiones de la Nacional.

\* \* \*

### NOTAS DE LA SECCION

A la Dirección general de primera enseñanza se remiten:

—Expediente incoado por 52 Maestros, referente a la Habilitación del partido de La Bisbal.

—Instancia de D.<sup>a</sup> Concepción Sagrera, solicitando la excedencia ilimitada.

—Recurso de D. Agustín Llorens, contra el nombramiento de don Narciso Bohigas para la Dirección de la Escuela Nacional graduada de niños de Tarrasa, debidamente informado.

—Instancia de D. Juan Rodá, Maestro de Llagostera, solicitando que se considere el Título de Maestro de 1.<sup>a</sup> enseñanza elemental del Plan de estudios de 1901, como si fuera Superior.

—Instancias colectivas de varios Maestros de esta provincia, solicitando aumento en la gratificación de adultos.

—A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas (Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario) se remiten:

—Certificación del 6 por 100, de los descuentos hechos en el mes de Abril último, a los Maestros que han obtenido Escuela en propiedad desde 1.<sup>o</sup> Enero de 1920.

—Instancia del Maestro jubilado de Vallfogona, D. José Fusté Car-

dús, solicitando el desglose de su Título de Maestro de 1.<sup>a</sup> enseñanza elemental, unido al expediente de clasificación.

—A los Jefes de las Secciones administrativas de 1.<sup>a</sup> enseñanza de las provincias de Barcelona y Lérida, se les reclama respectivamente, certificación de los descuentos sufridos para el fondo de Clases pasivas, la Maestra D.<sup>a</sup> Teodora Corominas.

—A D. Emanuel J. Morer Pellicer, Maestro de Caralps, se le comunica que, por R. O. le han sido concedidos treinta días de licencia por enfermedad.

—Al Sr. Teniente Coronel del Batallón de Radio-Telegrafía en Madrid, se le remite, para su entrega al interesado, credencial expedida a favor del funcionario de esta Sección administrativa, D. Julio de Benito Miguel, nombrándole por traslado, para desempeñar su cargo en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Gerona.

POSESIONES.—Han tomado posesión los siguientes Maestros: don Ramón Herrero, de la Escuela de Corsá, y D.<sup>a</sup> Teresa Colls, de la de San Miguel de Fluviá.

CESES. — Han cesado los Maestros siguientes: D. Sixto Vilá, de la Escuela de Guils de Cerdaña y D.<sup>a</sup> Amanda Magaña, de la de Calella-Llafranch (Palafrugell).

\* \* \*

### «Quien me compra un lío o el intringulis de las oposiciones»

Es el título de un libro que se está preparando con más de cien juicios sobre los sistemas de selección de Maestros en España.

Para completar la obra se espera que el ensayo actual dé su fruto. Los autores de este libro, además de las opiniones propias y ajenas hace tiempo coleccionadas, están recibiendo escritos y más escritos de muchos maestros. Se continuará coleccionándolos hasta que las famosas restringidas, de ahora, estén acabadas.

Cuantos compañeros quieran seguir colaborando en dicha obra, podrán hacerlo, mandando sus opiniones, ya en *pro*, ora en *contra*, a don Rufino Carpena Montesinos, Masnou (Barcelona), seguros de que serán agradecidos todos los datos fidedignos o razonamientos imparciales, que, con firmas auténticas y señas de los domicilios de sus autores (hay que dar la cara), se le manden al Sr. Carpena, condiciones precisas para que los escritos sobre oposiciones a escuelas o mejora de sueldo, sean tomados en consideración.